

Primera subasta: El día 13 de enero del 2000, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta: El día 10 de febrero del 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta: El día 9 de marzo del 2000, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Entidad número 15. Piso tercero, izquierda, de la escalera segunda, de la casa sita en Lleida, calle Roger de Lauria, número 6, tipo A, destinado a vivienda, de superficie útil 77 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cocina, cuarto de lavadero y despensa. Linda: Frente, calle Roger de Lauria; derecha, entrando, piso tercero derecha de la escalera tercera; izquierda, piso tercero derecha de la escalera segunda, y fondo, «Talleres Rocafort, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 525, libro 163, folio 43, finca número 15.702.

La finca descrita está valorada en 5.659.000 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—37.154.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 582/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra «Diseños Industriales e Ingeniería, Sociedad Anónima», don Pascual Cervera de la Chica y don Miguel Muro Meléndez-Valdez, en reclamación de cantidad, 7.388.365 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 20.200.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Urbana. Piso vivienda, situada en calle Elvira, número 16, piso primero, letra E, del término de Madrid, la superficie de la finca es de 85 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, al tomo 901 del archivo común, folio 48, finca número 35.859, anotación letra D.

La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 20.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firma el presente en Madrid a 30 de junio de 1999.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—37.147.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 612/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora don Manuel Infante Sánchez (207), en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Fernández Verdes y doña Araceli Cabrera Gordo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.985.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es:

Local comercial, sito en Madrid, en el Puente de Vallecas, calle Santiago Alio, número 17, planta semisótano, finca registral número 80.014, inscrita al folio 93, libro 916 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—37.188.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 54 al número 753/1998, a instancias de comunidad de propietarios de la calle Amparo, 32, contra don Rafael Donoso Paredes, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia. La Secretaria, Elena Conde Díaz.

En Madrid a 20 de julio de 1999.

El anterior escrito presentado por la Procuradora de la parte actora, señora de la Plata Corbacho, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado y siendo desconocido el paradero del demandado, don Rafael Donoso Paredes, emplácese en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», y tablón de anuncios del Juzgado, cuyo despacho se entregará a la parte actora para cuidar de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado, don Rafael Donoso Paredes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Madrid a 20 de julio de 1999.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—37.200.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1995-I, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Riviera Blumen Hispania, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Isacio Calleja García, contra doña Pilar García López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: